

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 372

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **BLOQUE UNION CIVICA RADICAL** - Proyecto de Resolución,  
solicitando al P.E.P arbitre los medios para garantizar la existencia de combustible  
en la provincia.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 17 de Septiembre 1992.

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 171/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

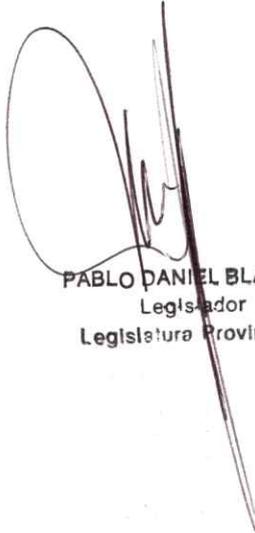
La ciudadanía de la Provincia se ha encontrado nuevamente con un acontecimiento, que en los últimos tiempos se ha transformado en una costumbre.

Nos estamos refiriendo a la falta de expendio de combustible.

Esta situación en conocimiento de la población provoca una demanda masiva de automovilistas, que luego de densas y largas colas se encuentran con la imposibilidad de adquirir el combustible.

Sin perjuicio de lo expuesto es de tener presente que próximamente dará comienzo la temporada alta de Turismo, la cual implica una afluencia mayor de público, lo que de repetirse esta situación que hoy nos ocupa, provocaría falta de atención y de servicios a los mismos.

Por las razones detalladas, Señor Presidente es que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial



JORGE O. RABASSA  
Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO Nº1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios, para garantizar la existencia de combustible que permita cubrir las necesidades de la Población y del Turismo que nos visita.

ARTICULO Nº2: De Forma.

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

JORGE O. RABASSA  
Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial